

ACUERDO 11/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se nombran Consejeros de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en los artículos 7 y 25 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, adopto el siguiente

ACUERDO

Nombrar:

- Consejero de la Presidencia a D. José Antonio de Santiago-Juárez López.
- Consejera de Administración Autonómica a Dña. Isabel Alonso Sánchez.
- Consejero de Interior y Justicia a D. Alfonso Fernández Mañueco.
- Consejera de Hacienda a Dña. Pilar del Olmo Moro.
- Consejero de Economía y Empleo a D. Tomás Villanueva Rodríguez.
- Consejero de Fomento a D. Antonio Silván Rodríguez.
- Consejera de Agricultura y Ganadería a Dña. Silvia Clemente Muncio.
- Consejera de Medio Ambiente a Dña. María Jesús Ruiz Ruiz.
- Consejero de Sanidad a D. Francisco Javier Álvarez Guisasaola.
- Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades a D. César Antón Beltrán.
- Consejero de Educación a D. Juan José Mateos Otero.
- Consejera de Cultura y Turismo a Dña. María José Salgueiro Cortiñas.

Valladolid, 2 de julio de 2007.

El Presidente,

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

ACUERDO 12/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Portavoz de la Junta de Castilla y León a D. José Antonio de Santiago-Juárez López.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, adopto el siguiente

ACUERDO

Nombrar a D. José Antonio de Santiago-Juárez López Portavoz de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 2 de julio de 2007.

El Presidente,

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

ACUERDO 13/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León al Consejero de la Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, adopto el siguiente

ACUERDO

Nombrar al Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León Secretario del Consejo de Gobierno.

Valladolid, 2 de julio de 2007.

El Presidente,

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

ACUERDO 14/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se formaliza el cese de Consejera del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Al amparo de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, y conforme al escrito de renuncia presentado, adopto el siguiente

ACUERDO

Formalizar el cese de Dña. María José Salgueiro Cortiñas como Consejera del Consejo Consultivo de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 2 de julio de 2007.

El Presidente,

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Presidenta del Consejo Consultivo de Castilla y León, por el que se procede al cese de personal eventual.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.6 y 61.1 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Castilla y León, aprobado por Decreto 102/2003, de 11 de septiembre y en atención a las previsiones que con carácter general se establecen en el artículo 16.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

DISPONGO:

El cese de D. José Luis Arranz García, de Dña. Ruth Cachón Casal y de D. Luis María Salado Allende, como personal eventual del Consejo Consultivo de Castilla y León, agradeciéndoles los servicios prestados.

Zamora, 2 de julio de 2007.

La Presidenta,

Fdo.: M.ª JOSÉ SALGUEIRO CORTIÑAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

ORDEN PAT/1170/2007, de 2 de julio por la que se dispone el cese de personal eventual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de